



cuando gratifican sus servicios extraordinarios, nombrados por el Señor Alcalde en los fieltos del Rollo y Estacion.

El Señor Dávila apoya la justicia de la pretension, añadiendo que tambien ha habido ocupados en tal servicio seis guardias municipales, á los que debe gratificarse.

En igual sentido se expresa el Señor Santisteban, haciendo mencion de los servicios prestados en ese ramo, por los Señores Oficial primero, D. Felip y el portero Haraucon, pidiendo se declare urgente el asunto.

El Señor Lumeras apoya la urgencia; y cita tambien, como digno de gratificacion, al oficial de estadística Don Mariano Villos, añadiendo que debe verse el informe del Señor Secretario.

El Señor Perez Guillen manifiesta que no puede negarse á que se recompensen los servicios extraordinarios; y por tanto, se adhiera á todas las peticiones que se han hecho; pero, como de seguir deliberando, es probable se hicieren algunas más, y esto ofrece sus inconvenientes, propone que pase el asunto á la Comision para que informe, relacionando quienes deben ser recompensados y en que proporcion cada uno.

El Señor Solis, sin embargo de que tenia pedida la palabra para solicitar se autorizase al Señor Alcalde sobre este punto, acepta la proposicion del Señor Perez Guillen, que puede traerse para la Sesion próxima.

El Señor Bugarolas desea se tenga en cuenta que